



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTO:

El expediente Nro. 0022116-2024, iniciado por la organización deportiva denominada ASOCIACION DEPORTIVA REAL VALLADOLID BARCELONA PIURA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

## CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA REAL VALLADOLID BARCELONA PIURA, con domicilio en la Urb. Micaela Bastidas Mz. P, Lote 23 – Tercera Etapa del distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura, mediante Resolución Directoral N° 423-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 21 de julio de 2022, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007006-01-200115-56, CD007006-02-200115-56 y CD007006-03-200115-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Piura, quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo 31 de mayo de 2022 al 30 de mayo de 2024;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA REAL VALLADOLID BARCELONA PIURA, elegidos para el periodo del 31 de mayo de 2024 al 30 de mayo del 2029, están registrados en la Partida N°11251427 de Inscripción de Asociaciones, Asiento C00001, Rubro Nombramiento de Mandatarios del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura;

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA REAL VALLADOLID BARCELONA PIURA, mediante Oficio N° 01-2024-ADRVBP-P de fecha 01 de julio de 2024, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Piura, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 31 de mayo de 2024 al 30 de mayo del 2029;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA REAL VALLADOLID BARCELONA PIURA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo del 31 de mayo de 2024 al 30 de mayo del 2029.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RRMSWVR**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007006-04-200115-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA REAL VALLADOLID BARCELONA PIURA**, elegidos para el **periodo del 31 de mayo de 2024 al 30 de mayo del 2029**, y que está conformado por:

<b>PERCY DARWIN QUILCATE MORENO</b>	<b>DNI N° 44632310</b>	<b>Presidente</b>
<b>SERGIO OMAR VALLADOLID SAAVEDRA</b>	<b>DNI N° 06804791</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>SHIRLEY MELISSA NUÑEZ MONTENEGRO</b>	<b>DNI N° 40324952</b>	<b>Secretario</b>
<b>ANA ROSA GIRON OLIVA</b>	<b>DNI N° 42136267</b>	<b>Tesorero</b>
<b>EDER GABRIEL POZO SAAVEDRA</b>	<b>DNI N° 41779781</b>	<b>Delegado Deportivo</b>

**ARTÍCULO 3°.-** Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Piura, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

**PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE**  
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva  
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000486-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0022116-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RRMSWVR**

